

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE POLERAS CON
ESTAMPADOS**

Huépil, 07 de Julio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1715 /2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La necesidad de contar con Poleras con estampados para ser utilizados en el proyecto Senadis "Creando Oportunidades para la inclusión" el día viernes 10/07/2015 según solicitud de compra N°256, con fecha 06.07.2015, del Departamento de salud
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total
Sara Rodriguez		\$133.875
Confecciones Maely		\$124.950
Oriana Salgado Vargas		\$107.100

- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

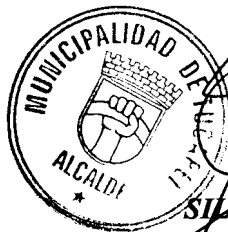
DECRETO

- APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la Empresa Oriana Salgado Vargas Rut: [REDACTED] La adquisición de 15 Poleras de algodón con estampado por un valor total de \$107.100 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21405 "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo
- SSV/GP

